



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*DECRETO del Presidente 36/2019, de 28 de octubre, por el que se nombran los componentes de la Ponencia Técnica de carácter permanente de la Comisión de Coordinación de Extremadura en materia de Mancomunidades.*

(2019030048)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 27/1992, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Extremadura, y en el artículo 12 del Decreto 37/2018, de 3 de abril, por el que se regulan las bases para distribución del fondo de cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura,

#### RESUELVO :

##### **Primero.**

Nombrar como miembros de la Ponencia Técnica de carácter permanente de la Comisión de Coordinación de Extremadura en materia de Mancomunidades a:

- D.<sup>a</sup> Begoña García Bernal, Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, que actuará como Presidenta de la Ponencia Técnica.
- D.<sup>a</sup> María Ascensión Murillo Murillo, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- D.<sup>a</sup> Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe, Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- D. Víctor Manuel García Vega, Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- D. Ricardo Cabezas Martín, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.
- D. Abel González Ramiro, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.



- D. Álvaro Sánchez Cotrina, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- D.<sup>a</sup> Patricia Valle Corriols, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

**Segundo.**

Publicar el presente decreto del Presidente en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al inicio de las actuaciones de la ponencia técnica de referencia.

Mérida, 28 de octubre de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

